

GACETILLA JUDICIAL



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de La Libertad

Nº 43513 / Miércoles, 21 de setiembre de 2022

Precio por palabra: S/ 0.20 inc. IGV

Presidente: **Eliseo Giammpol Taboada Pilco**



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA LIBERTAD
Justicia pronta, cumplida y amable



CENTRO MÉDICO
PREVENTIVO JUDICIAL

APLICATIVO CENTRO MÉDICO

Resolución Administrativa Nº 704-2022-P-CSJLL-PJ

Esta herramienta permitirá tener un registro digital de la **Historia Clínica** de cada trabajador judicial, generada en el Centro Médico Preventivo Judicial La Libertad.

Brindará información de:

Registro de los datos de identificación laboral y personal del paciente judicial.

Detalle de la consulta médica: fecha, médico evaluador, evaluación del paciente, diagnóstico médico y tratamiento recetado.

Estadística del número de atenciones realizadas, cantidad de pacientes vulnerables; número de pacientes vacunados contra el Covid19 y las dosis

Identificación de pacientes judiciales vulnerables respecto al Covid19.

Dosis de vacunación Covid19 de cada paciente judicial.

Acceda al aplicativo
escaneando el QR:



CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL

Presidente

Eliseo Giammpol Taboada Pilco

Integrantes

Dra. Rosa Elena Perales Rodríguez
Dr. Oscar Eliot Alarcón Montoya
Dr. Julio Alberto Neyra Barrantes
Dr. Víctor Daniel Coronel Salaverry

SALAS SUPERIORES

1º SALA ESPECIALIZADA CIVIL

Dr. Mariano Benjamín Salazar Lizárraga
Dr. Carlos Natividad Cruz Lezcano
Dr. Juan Virgilio Chunga Bernal

2º SALA ESPECIALIZADA CIVIL

Dra. Hilda Rosa Chávez García
Dr. Olegario David Florián Vigo
Dr. Marco Antonio Celis Vasquez

3º SALA ESPECIALIZADA CIVIL

Dr. Rolando Augusto Acosta Sánchez
Dr. Carlos Alberto Anticona Luján
Dr. Hugo Francisco Escalante Peralta

1º SALA PENAL DE APELACIONES

Dr. Walter Ricardo Cotrina Miñano
Dra. Ofelia Namoc López de Aguilar
Dr. Manuel Rodolfo Sosaya López

2º SALA PENAL DE APELACIONES

Dr. Víctor Alberto Martín Burgos Mariños
Dra. Cecilia Milagros León Velásquez
Dr. Jorge Humberto Colmenares Cavero

3º SALA PENAL DE APELACIONES

Dra. Sara Angélica Pajares Bazán
Dr. Carlos Eduardo Merino Salazar
Dr. Manuel Federico Loyola Florián

1º SALA ESPECIALIZADA LABORAL

Dra. Lola Emérida Peralta García
Dra. Loidith Victoria Ramírez Pezo
Dra. Miriam Lili Fernández Pérez

2º SALA ESPECIALIZADA LABORAL

Dr. Javier Arturo Reyes Guerra
Dr. Luis Manuel Sánchez Ferrer Chávez
Dra. María Teresa Aguilar Ticona

3º SALA ESPECIALIZADA LABORAL

Dra. Sofía Irene Huerta Herrera
Dra. Sabina Olinda Salazar Díaz
Dra. Doris Mirtha Osorio Barba

4º SALA ESPECIALIZADA LABORAL

Dra. Mery Elizabeth Robles Briceño
Dra. Yvonne del Pilar Lucar Vargas
Dra. Liliana Janet Rodríguez Villanueva

5º SALA ESPECIALIZADA LABORAL

Dra. María Isabel Angulo Villajulca
Dr. Carlos Olmedo Veneros Gutiérrez
Dra. Tiana Marina Otiniano López

SALA DE APELACIONES TRANSITORIA ESPECIALIZADA EN EXTINCIÓN DE DOMINIO

Dra. Lilly del Rosario Llap Unchón de Lora
Dr. Juan Rodolfo Segundo Zamora Barboza
Dr. Carlos Augusto Falla Salas

SALA MIXTA DESCENTRALIZADA DE SÁNCHEZ CARRIÓN - HUAMACHUCO

Dr. Oscar Eliot Alarcón Montoya
Dr. Wilder Saldivar Rodríguez Vargas
Dra. Silvia Elizabeth Meléndez García

ÍNDICE

1. REMATE JUDICIAL

-Remates de bienes inmuebles

-Remate de bienes muebles

2. EDICTOS CLASIFICADOS

-Consejo de familia

-Inscripción y rectificación de

partidas

- Ineficiencia del título de valor

-Patrimonio familiar
- Prescripción general de socios**3. NOTIFICACIONES POR EDICTOS****4. EDICTOS PENALES****Edición y diagramación**

Oficina de Imagen y Comunicaciones de la CSJLL

Jr. Bolívar N° 547 - Trujillo

Teléfono: 044-482020 anexo 23120

La República - Oficina Trujillo

Jr. Independencia N° 179 Lote A-1, Int. 101 - Trujillo

Teléfono: 044-294438

1. REMATE JUDICIAL**REMATE JUDICIAL EN SEGUNDA CONVOCATORIA**

En el Expediente N° 01995-2017-0-1601-JP-CI-04, seguido por la Cooperativa de Ahorro y Crédito León XIII, LTDA N° 520, contra Héctor Quiroz De La Cruz y Janet Liliana Saldaña Rojas sobre obligación de dar suma de dinero, el Cuarto Juzgado de Paz Letrado de Trujillo, a cargo de la Señora Juez Dra. Karla Llonto Romero y el Especialista Legal Jorge Vásquez Figueroa, han facultado a la Martillero Público GISELLA BEATRIZ REMOTTI CARBONELL con Registro N° 334 a realizar el Remate Público en Segunda Convocatoria del bien inmueble ubicado en el Centro Poblado Chepén, Sector II, Manzana 38, Lote 34A, distrito y provincia de Chepen y Departamento de La Libertad, cuya área, linderos y medidas perimétricas corren inscritas en la Partida Electrónica N° P14207353, Zona Registral N° V, Sede Trujillo, Oficina Registral de Trujillo.

TASACION: US\$ 17,330.80 Dólares Americanos. PRECIO BASE: US\$ 9,820.79 Dólares Americanos que equivale a las dos terceras partes del valor de tasación, menos el 15 por ciento por ser la segunda convocatoria.

CARGAS Y GRAVAMENES de la Partida Electrónica N° P14207353, Zona Registral N° V, Sede Trujillo, Oficina Registral de Trujillo: 1.- HIPOTECA, Asiento 00002 a favor de Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Piura SAC, hasta por la suma de US\$ 24,776.48 Dólares Americanos. 2.- EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN, Asiento 00005 a favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito León XIII, LTDA N° 520, hasta por la suma de S/40,500.00 Soles, dispuesto por Resolución Judicial N° 01 del 13/06/2017, expedida por el Cuarto Juzgado de Paz Letrado de Trujillo, de la Corte Superior de Justicia de La Libertad. 3.- EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN, Asiento 00006 a favor de Mi Banco, Banco de la Micro Empresa S.A., hasta por la suma de S/22,033.08, Soles, dispuesto por Resolución Judicial N° 02 del 24/08/2018, expedida por el Juzgado de Paz Letrado de Chepen, de la Corte Superior de Justicia de La Libertad.

REQUISITOS PARA SER POSTOR: Los postores ostarán una cantidad no menor a US\$ 1,733.08 Dólares Americanos que equivale al 10% de la tasación mediante depósito judicial electrónico a cargo del Banco de la Nación, debiendo consignar el número de expediente completo, documento de identidad y juzgado correspondiente); presentarán el pago del arancel judicial efectuado en el Banco de la Nación con el Código N° 07153, debiendo consignar el número de expediente, documento de identidad y juzgado correspondiente y copia de su

DNI ambas caras; en caso de personas jurídicas presentarán RUC y poderes suficientes para participar y adjudicarse el bien debiendo presentar vigencia de poder en original con antigüedad no mayor a 60 días; los depósitos y documentos son requisitos indispensables para ser considerado postor los cuales se enviarán escaneados hasta dos (02) horas antes de la hora señalada para la realización del remate al correo electrónico de la suscrita Martillero Público: gisellaremotti@gmail.com con quién previa verificación y conformidad de dichos requisitos, remitirá al respectivo correo electrónico el enlace de invitación como postor a la Sala de Remates Virtual, debiendo ingresar a la misma 15 minutos antes de la hora indicada para el Remate.

FECHA Y HORA DEL REMATE: 11 de octubre de 2022, a las 11:00 am

LUGAR DEL REMATE: en la Sala de Remates Virtual mediante la Plataforma Google Meet cuyo enlace es <https://meet.google.com/hwq-edib-fwf>.

Los honorarios están a cargo del adjudicatario, en base al arancel establecido por el artículo 18 del Reglamento de la Ley del Martillero Público, Decreto Supremo N° 008-2005-JUS, y están afectos al IGV.- La Libertad 10 de agosto de 2022.- GISELLA REMOTTI CARBONELL - MARTILLERO PÚBLICO - Reg. 334.- PODER JUDICIAL - JORGE VÁSQUEZ FIGUEROA - ESPECIALISTA LEGAL - CUARTO JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LA LIBERTAD - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD.

**GISELLA REMOTTI CARBONELL
MARTILLERO PÚBLICO
REG. 334**

**JORGE ANTONIO VÁSQUEZ FIGUEROA
SECRETARIO JUDICIAL
MÓDULO CORPORATIVO PAZ LETRADO CIVIL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA
LIBERTAD**

**Fecha: 20,21,22 septiembre
S/. 446.00
Comprobante de pago: 0F012-0010332**

REMATE JUDICIAL EN PRIMERA CONVOCATORIA: En el expediente N° 00172-2014-0-1606-JP-CI-01, proceso sobre obligación de dar suma de dinero seguido por JORGE ARTURO VERGARA RAICO en contra de LUCY ESTHER RAYCO LOZANO y JOSE SEGUNDO MURRUGARRA ISLA; el Juzgado de Paz Letrado de Pacasmayo, cuyo Despacho se encuentra a cargo de la señora Juez Dra. Silvia

Obeso Lázaro é interviniendo el Especialista Legal Dr. Elvis Elver Sotero Aguilar, ha dispuesto se saque a remate público en PRIMERA CONVOCATORIA el inmueble ubicado en Jr. Miguel Grau N° 871, Barrio La Colmena, distrito, provincia y departamento de Cajamarca. La inmatriculación de este predio consta en la Partida Electrónica N° 11167185 del Registro de Propiedad Inmueble de la Zona Registral N° II — Oficina Registral de Cajamarca. PRECIO BASE: US\$ 7,195.67 (SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO CON 67/100 DÓLARES AMERICANOS). TASACIÓN COMERCIAL: US\$ 10,793.51 (DIEZ MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES CON 51/100 DÓLARES AMERICANOS). La base corresponde a las 2/3 partes del valor de tasación. GRAVAMENES: EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN hasta por la suma de S/ 20,000.00 medida dispuesta por el juzgado de paz letrado de Pacasmayo a favor de Jorge Arturo Vergara Raico, expediente cautelar 00172-2014-14-1606-JP-CI-01, obrando anotado éste gravamen en el asiento D0001 de la indicada Partida Electrónica N° 11167185. DÍA Y HORA DEL REMATE: 21-09-2022 a horas 11:00 a.m. LUGAR DE REMATE: en el local del juzgado sitio en Av. Antonio Raimondi N° 301, sector El porvenir, distrito y provincia de Pacasmayo, departamento de La Libertad. LOS POSTORES: deberán ostar en efectivo o en cheque de gerencia girado a su nombre (el cheque debe ser negociable) el equivalente al 10% del valor de tasación. Igualmente, los postores deberán presentar el arancel por derecho de participación en remate judicial de bien inmueble. Los postores además deberán presentarse con su DNI (original y copia). En el caso de personas jurídicas o de quienes actúen como apoderados, deberán presentarse también con los documentos que sustenten su representación legal; el poder del representante (presentar el poder en duplicado) debe autorizarlo para participar en el remate y sea el caso, otorgarle la facultad de endosar cheques. PAGO DE HONORARIOS: La persona que se adjudique el inmueble, a la firma del acta de remate deberá cancelar la comisión del Martillero Público de conformidad con el porcentaje establecido en el artículo del D.S. N° 008-2005-JUS. Consulta celular 949307024. Jorge Luis Ñaupá Contreras - Abogado - Martillero Público Reg. 251. Pacasmayo, 05 de Setiembre del 2022

**ELVIS ELVER SOTERO AGUILAR
SECRETARIO JUDICIAL
JUZGADO DE PAZ LETRADO DE PACASMAYO
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA
LIBERTAD**

**Fecha: 14,15,16,19,20,21 septiembre
S/. 475.20**

Comprobante de pago: 0F012-0010311**2. EDICTOS CLASIFICADOS****PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO**

EDICTO. ANTE EL JUZGADO ESPECIALIZADO CIVIL DE SAN PEDRO DE LLOC.SEC. CARLOS ALEJANDRO TAFUR DIAZ, EXP.No.35-2022 JUAN GIANCARLO CASTAÑEDA CABANILLAS, CONTRA PEJEZA, SOBRE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, SE HA EMITIDO LA RESOLUCIÓN No. 01 DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2022, POR LAS CUALES SE RESUELVE: ADMITIR A TRAMITE, LA DEMANDA INTERPUESTA POR JUAN GIANCARLOS CASTAÑEDA CABANILLAS SOBRE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO EN LA VIA DEL PROCESO ABREVIADO, CONTRA PEJEZA, RESPECTO DEL PREDIO DENOMINADO "LA PONDEROSA" DE 7.40 HAS, INSCRITO EN LA PARTIDA REGISTRAL No. 04001898 DE SAN PEDRO DE LLOC, EN CALIDAD DE JUEZ DEL JUZGADO ESPECIALIZADO CIVIL DE SAN PEDRO DE LLOC, DRA. IVONNE DEL ROSARIO GUTIERREZ VARGAS, NOTIFIQUESE A LA DEMANDADA POR EL TERMINO DE 10 DIAS A FIN DE QUE ABSUELVA LA DEMANDA, BAJO APERCIBIMIENTO DE SEGUIRSE EL PROCESO EN REBELDIA, DISPONGASE LA PUBLICACION DE UN EXTRACTO DE LA DEMANDA POR TRES VECES, CON INTERVALO DE TRES DIAS, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ART. 506 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, LOS MISMOS QUE SE EFECTUARAN EN EL DIARIO OFICIAL "EL PERUANO" Y DIARIO "LA REPUBLICA".

**CARLOS ALEJANDRO TAFUR DIAZ
SECRETARIO JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DE LA PROVINCIA DE
PACASMAYO
SEDE SAN PEDRO DE LLOC
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA
LIBERTAD**

**Fecha: 15,21,27 septiembre
S/. 165.60
Comprobante de pago: 0F012-0010314**

EDICTO.PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO Ante el Primer Juzgado Civil de Trujillo EXP.1936-2022-0. Juez Dra. Eliza Delgado Suarez, Doña Lady Betzabé Cabrera Saldaña, Demanda

se le declare Propietaria por Prescripción del Inmueble Ubicado en la calle Ciro Alegria N°737 Departamento "A" MZ L. 1. Lt.3 De la Urbanización las Quintanas, distrito y Provincia de Trujillo Mediante Resolución N°02 de fecha 22 de agosto del 2022 se Admite a trámite la demanda de Prescripción Adquisitiva de dominio en la vía de Proceso Abreviado téngase por ofrecido los medios probatorios el traslado de la Demanda a la SUCECIÓN DE ETELVINA VERAU HARO Por el plazo De 45 Días Hábiles a la demandada, debiendo notificarse por Edicto bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes asimismo. Publíquese un extracto de la misma, Esp. Liliam Blanca Patricia Moreno Salazar. Trujillo 05 de Setiembre del 2022

MILAGROS MARTINEZ MARMANILLO
SECRETARIA JUDICIAL
MÓDULO CIVIL CORPORATIVO
DE LITIGACIÓN ORAL – CSJLL
SUB ESPECIALIDAD CIVIL
AREA DE TRAMITE

Fecha: 15,21,27 septiembre
S/. 115.20

Comprobante de pago: 0F012-0010314

4. EDICTOS PENALES

EDICTO PENAL

EXPEDIENTE: Exp. N° 00240-2021-33-1609-JR-

PE-01
ESPECIALISTA: HILVIO DAVID POLO REYES
EL JUZGADO DE INVESTIGACIÓN
PREPARATORIA DE SANTIAGO DE CHUCO;
Juez: Dr. José Manuel Gonzales Pajuelo, pone en conocimiento a GEIVER DAVID DIAZ GONZALEZ que en fecha 09 de setiembre del 2022, en audiencia respectiva, la judicatura ha declarado fundado la revocatoria de la comparecencia en su contra, en el procesos de de la referencia que se le sigue por el delito de Tráfico Ilícito De Drogas, en agravio del Estado - Ministerio del Interior; lo cual se pone en conocimiento para los fines que estime pertinente
Santiago de Chuco, 16 de setiembre del 2022

JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ PAJUELO
JUEZ SUPERNUMERARIO
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA
LIBERTAD

HILVIO DAVID POLO REYES
ESPECIALISTA JUDICIAL
JUZGADO DE PAZ LETRADO (ADF)
INVESTIGACIÓN PREPARATORIA SANTIAGO
DE CHUCO
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA
LIBERTAD

FP/ 20, 21, 22 set.



2 Sabías que, el Poder Judicial integra la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente Contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes



Resolución Administrativa N° 440-2021-P-CSJLL-PJ

Nuevo aplicativo móvil Corte Superior de Justicia La Libertad

Ofrece al usuario judicial una herramienta tecnológica en donde encuentre de manera rápida, eficaz y desde su celular, la información de todos los servicios que brinda nuestra institución y que es necesaria para el trámite de sus procesos.

Puede escanear
el código QR:



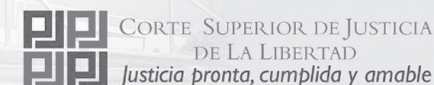
Disponible en:
Google Play

O ingresar a:
<https://play.google.com/store/apps/details?id=pe.pj.csjll>



¿Qué servicios brinda el APP?

- ✓ Consulta de expedientes (CEJ)
- ✓ Consulta de antecedentes penales
- ✓ Trámite de antecedentes penales
- ✓ Sistemas de notificaciones electrónicas (SINOE)
- ✓ Citas electrónicas para mesa de partes física
- ✓ El juez te escucha
- ✓ Registro de deudores alimentarios morosos
- ✓ Mesa de partes electrónica (MPE)
- ✓ Mesa de partes virtual penal
- ✓ Formulario de demanda de alimentos
- ✓ Denuncias /quejas
- ✓ Solicitud de archivo central
- ✓ Enlaces de interés
y mucho más...



JORNADA EXTRAORDINARIA

DE DESCARGA PROCESAL

Décimo Juzgado Laboral de Trujillo

Sábado
24 de setiembre

08:00 a.m. - 01:00 p.m.
02:00 p.m. - 04:00 p.m.

Modalidad: Remota

- Se desarrollarán audiencias de juzgamiento.
- Permitirá la resolución célere y oportuna en los expedientes que vienen tramitándose en dicho Juzgado.



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA LIBERTAD

Justicia pronta, cumplida y amable